

2/A-1
12127

MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO
PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
1989 - 1990

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AGENCIA ESTATAL DE DEFENSA CIVIL
Apartado 5127, Pta. de Tierra Station
San Juan, Puerto Rico 00908



MEMORANDO

A : Hon. Juan Corujo Collazo
Presidente Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes

DE : *H. Acevedo*
Heriberto Acevedo Ruiz
Director Estatal

ASUNTO : MEMORIAL EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO
PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGENCIA
ESTATAL DE DEFENSA CIVIL
AÑO FISCAL 1989-90

FECHA : 1 de junio de 1989.

Sometemos ante la consideración de ese Honorable Cuerpo el memorial explicativo y justificativo que hemos desarrollado en nuestra Agencia sobre la utilización de los fondos recomendados por la Oficina de Presupuesto y Gerencia para gastos de funcionamiento durante el término fiscal 1989-90.

Anejo

HAR/HET/cmr

I N D I C E

	<u>PAGINA</u>
Exposición General	1
Estructura Organizacional	1 - 3
Metas	3 - 4
Logros	4
Explicación del Presupuesto	5
Presupuesto Comparativo para Gastos de Funcionamiento por Partidas de Asignación	6 - 7
Justificación Presupuesto por Partidas de Asignación	8 - 12
Relación de Fondos Federales por Programa	13- 15
Diagrama de Organización	16
Tabla Comparativa de Fondos Federales Vigentes y Recomendado por Programa	17
Resumen de Presupuesto por Partidas de Asignación de Fondos Federales	18
Comité de Emergencia Interagencial	19

**MEMORIAL EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
DE LA AGENCIA DE LA DEFENSA CIVIL DE PUERTO RICO
PARA EL AÑO FISCAL 1989-90**

I. Exposición General

Conforme a la Ley Número 22 del 23 de junio de 1976, de la Agencia de la Defensa Civil tiene la encomienda y la responsabilidad dentro de la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de asegurar y proveer a través de una coordinación de los recursos existentes, todas las medidas necesarias para la protección y la seguridad del pueblo puertorriqueño en cualquier situación de emergencia o de desastre que pueda afectarle.

Entre los desastres que pueden afectarnos podemos destacar: los huracanes, tormentas, inundaciones, derrumbes, marejadas, terremotos, los accidentes industriales, emanaciones de gases tóxicos, explosiones, incendios, fallas energéticas y otros. Por consiguiente la coordinación de los recursos del Estado Libre Asociado para ser utilizados efectivamente en casos de emergencias es la función principal de nuestra Agencia.

II. Estructura Organizacional

A los fines de cumplir su encomienda, la Agencia cuenta con la siguiente estructura:

A. Dirección y Administración

Comprende la planificación, dirección y supervisión de todas las unidades de trabajo, y la administración de los servicios operacionales y técnicos que ofrece la Agencia. Bajo este programa se sientan las bases para el estudio, análisis e investigación administrativa-gerencial tendiente al desarrollo de procedimientos que estén a tono con la política pública emitida por el Gobernador. Este es el componente que establece las normas, políticas y directrices para el funcionamiento de la Agencia. Están adscritos a este programa: el Área de Administración, Operaciones, Planificación y los Sub-programas: Oficina de Información y Relaciones Públicas.

El nivel funcional de la Agencia se canaliza a través de la Oficina del Director, de la Oficina de Información y Prensa (cuando es requerido), y de la Oficina del Sub-Director. Le son responsables a éste último la Oficina de Administración, en calidad de Unidad Asesorativa y de Servicios Auxiliares de apoyo; y las Divisiones de Operaciones y de Preparación para Desastres, los que desarrollan las funciones operacionales de la Agencia.

B. Operaciones de Defensa Civil

Dentro de las funciones de este programa se provee para la coordinación y ejecución de todas las actividades de operaciones de emergencia y la prestación de servicios especializados cuando éstos sean requeridos. Este componente tiene bajo su cargo el proveer ayuda y rescate a personas afectadas por desastres naturales y otros trastornos, para evitar pérdidas de vidas y propiedades a través de la Isla. En adición coordinar los servicios de comunicaciones de la Agencia. Está compuesto por los Sub-programas: División de Operaciones de Campo, Servicios Técnicos y Comunicaciones.

Las funciones operacionales se canalizan a través de tres (3) niveles: (a) el estatal, compuesto por la Oficina Central y las unidades de apoyo, antes mencionadas, (b) las nueve (9) Oficinas de Zona ubicadas en San Juan, Aguadilla, Arecibo, Mayaguez, Ponce, Humacao, Orocovis, Guayama y Carolina. Este componente está a cargo de la coordinación de recursos en sus respectivas áreas y de todos los asuntos relacionados con preparación civil en el nivel municipal; (c) y el nivel local que está compuesto por los Directores Locales de Defensa Civil a través de la Isla los cuales tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los recursos municipales para brindar respuesta efectiva a las emergencias de cada localidad.

Para asegurar una mayor eficiencia y coordinación de las actividades de emergencia contamos con un comité interagencial de emergencias a nivel Estatal, otro a nivel de Zona y uno a nivel Local.

El Comité de Emergencia Interagencial a nivel Estatal lo componen miembros de las diferentes Agencias con responsabilidad de emergencia (véase Tabla 4). Estas Agencias tienen la responsabilidad primaria de acción en momentos de crisis y sus representantes o coordinadores se les requiere presentarse al Centro de Operaciones de Emergencia Estatal tan pronto como sea activado. Las mismas responsabilidades permean los otros comités antes mencionados. La función de estos comités de emergencia es el resolver desde sus respectivas áreas de competencia aquellas situaciones que sean producto de la emergencia o desastre.

III. Objetivos de la Agencia

A. Garantizar la seguridad pública mediante el desarrollo de medidas de protección preventiva en casos de desastres.

B. Crear y estructurar los planes y programas dirigidos a proteger la población civil y la propiedad en casos de emergencias o desastres.

C. Coordinar en una forma planificada todos los recursos de los organismos gubernamentales, recursos federales y privados con el fin de afrontar eficientemente cualquier tipo de emergencia o desastre.

D. Capacitar el personal del nivel local de Defensa Civil de manera que esté preparado en casos de emergencias o desastres a través del desarrollo de un currículo vigoroso e intensivo en materias de Preparación Civil utilizando conferencias profesionales, adiestramiento, seminarios, simulacros entre otros.

E. Desarrollar un Cuerpo de Búsqueda y Rescate de Emergencia en toda su capacidad utilizando el recurso voluntario.

F. Estimular la participación ciudadana para que en un mayor número ingresen a los grupos voluntarios de Defensa Civil de manera que se puedan atender las emergencias con rapidez y efectividad.

IV. Metas

A. Revisar y actualizar todos los planes de operaciones de emergencia del gobierno y sus Agencias incluyendo los 78 municipios de la Isla.

B. Remodelación de las facilidades de la Academia en Preparación Civil de Gurabo y revisión de los currículos existentes para que se ajusten a las exigencias y necesidades actuales de la población.

C. Ofrecer 55 seminarios y actividades de adiestramiento relacionados a la preparación civil.

D. Desarrollar un programa de divulgación e información con el propósito de orientar a la ciudadanía sobre medidas preventivas en casos de desastres.

E. Continuar actualizando el sistema de comunicaciones existentes e implantar un sistema de radio aficionados a través de la isla.

F. Desarrollar una unidad de estadísticas vitales para el acopio de datos de emergencias y sobre los servicios de nuestra Agencia.

G. Desarrollar un documental informativo sobre terremotos para ser utilizado en nuestras actividades educativas y de prevención a través de toda la isla.

H. Desarrollar un programa computarizado de administración dirigido a maximizar los servicios auxiliares de apoyo de nuestra Agencia.

I. Realizar 78 simulacros, uno por cada municipio para probar el sistema de emergencias local.

J. Revisar 26 planes municipales a través de la isla.

K. Realizar un simulacro de efectividad nivel isla (HUREX).

V. Logros

A continuación los logros más significativos del año 1988-89:

A. A través de nuestra División de Adiestramiento y Academia de Defensa Civil se beneficiaron 3,685 funcionarios públicos y ciudadanos particulares en cursos, seminarios, conferencias y otras actividades educativas relacionadas a la preparación civil.

B. Se desarrolló un documental sobre medidas preventivas en caso de huracán dirigido a la población puertorriqueña. Este recurso audiovisual se está utilizando en nuestras actividades educativas a través de la isla.

C. Se desarrolló e implantó el Plan Administrativo Estatal.

D. Se modernizó con la adquisición de un nuevo sistema telefónico todo el sistema de emergencias, ya que contamos con unas facilidades de comunicación más adecuadas y por consiguiente más efectivas.

E. Se efectuó un simulacro sobre huracán a nivel Estatal (HUREX 89) con el propósito de probar la efectividad del sistema de emergencias Estatal.

F. Se realizaron 78 simulacros a nivel de municipios.

G. Adquirimos un micro-computador para el programa de adiestramiento y desarrollamos un inventario de voluntarios y funcionarios públicos por áreas de competencia para ser utilizados en casos de emergencias o desastres.

H. Completamos un inventario a nivel estatal de los recursos de equipo y facilidades de refugios en cada municipio y la disponibilidad de éstos para ser utilizados en casos de desastres.

I. Se revisaron 26 planes de emergencia municipales.

Explicación del Presupuesto

Al comparar el presupuesto vigente (1988-89) \$2,528,695; con el recomendado para el termino fiscal 1989-90, de \$2,630,284.00 se refleja un aumento en los gastos de funcionamiento de \$101,589.00 en el presupuesto consolidado.

El aumento se evidencia con un aumento en fondos federales de \$28,867.00 y un aumento en fondos de la resolución conjunta del presupuesto de \$72,722.00.

El presupuesto recomendado asciende a \$2,630,284.00, de los cuales \$1,444,882.00, corresponden a la resolución conjunta del presupuesto general (fondos estatales) y \$1,185,402.00, son de aportaciones federales.

Del \$1,185,402.00, asignados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) \$610,862.00, se reembolsaran a los municipios como aportación federal para gastos de funcionamiento de las oficinas locales de Defensa Civil.

A tono con lo señalado el presupuesto consolidado de nuestra Agencia para gastos de funcionamiento del nivel central y las nueve (9) oficinas de zona es de \$2,019,422.00.

Del presupuesto estatal recomendado (véase tabla 3) \$1,037,796 incluyendo beneficios marginales, son para sufragar gastos de la partida de servicios personales, \$295,059.00, son para los compromisos contraídos con las corporaciones y autoridades públicas y \$42,500.00, son para el pareo de fondos federales. El balance de \$69,527.00, estan dirigidos para afrontar los costos por servicios no personales esenciales al funcionamiento de nuestra Agencia.

Nos proponemos con la totalidad de los recursos recomendados cumplir con nuestra encomienda y seguir brindando continuidad a los servicios actuales y aquellos que por política pública nos sean requeridos.

AGENCIA ESPANAL DE DEFENSA CIVIL
COMPARACION
PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de Asignación	Resolución	Conjunta	Cambio
	Presupuesto Vigente 1989	Presupuesto Recomendado 1990	
Servicios Personales			
Sueldos, Puestos Regulares	\$906,850	\$979,572	+ 72,722
Sueldos, Puestos Transitorios	0	0	0
Servicios Profesionales y Consultivos	0	0	0
Bono de Navidad	17,904	17,904	0
Total, Servicios Personales	<u>\$924,754</u>	<u>\$997,476</u>	+ 72,722 (Aumento Servicios Personales)
Servicios No Personales			
Gastos de Representación,	270	270	- 0
Gastos de Viaje	15,800	15,800	0
Alimentos	2,000	2,000	0
Otros Gastos Generales	2,100	2,100	0
Compra de Equipo	0	2,433	- 2,433
Anuncios y Servicios de Imprenta y Encuadernación no Prestado por la Administración de Servicios Generales	0	0	0
Conservación y Reparación de Edificios y otras Construcciones y Equipo por Contrato	12,000	12,000	0
Pago de Primas de Seguro al Fondo del Seguro del Estado	20,640	20,640	0
Aportación Patronal a los Planes Médicos	19,680	19,680	0
Servicios Misceláneos	600	600	0
Pago de deudas contraídas en Años Anteriores por Concepto de Seguro Por Desempleo	33,280	0	0
Otras compensaciones	10,324	10,324	33,280
Materiales, Combustibles, Suministros y Piezas	12,000	12,000	0
Otros Arrendamientos	8,000	8,000	0

AGENCIA ESTATAL DE DEFENSA CIVIL
COMPARACION
PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de Asignación	Resolución Presupuesto Vigente 1989	Conjunta Presupuesto Recomendado 1990	Cambio
Pago de Servicios a la Autoridad de Teléfonos	\$103,800	\$103,800	0
Gastos corriente	0	36,692	36,692
Deuda	7,100	10,275	3,175
Pago de Servicios a la Autoridad de Comunicaciones	47,200	47,200	0
Pago de Servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	6,500	6,500	0
Pago de Servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	17,600	17,600	0
Pago de Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos	32,000	32,000	0
Pago de Servicios que ofrece el Area de Transporte de la Adm. de Servicios Generales y Servicios Prestados por Talleres Privados Por Contrato	50,012	40,992	9,020
Gastos Corriente	2,000	2,000	0
Deuda	2,000	2,000	0
Pago de Servicios de Imprenta y Encuadernación a la Administración de Servicios Generales	42,500	42,500	0
Compra de materiales de Construcción	447,406	447,406	0
Aportación Estatal Para Pareo de Fondos Federales	\$1,372,160	\$1,444,882	72,722
Total, Servicios No Personales	\$1,372,160	\$1,444,882	72,722
GRAN TOTAL:			(Total Aumento Presupuesto 1990)

Justificación Presupuesto Funcional Por Partida de Asignación

	<u>Vigente</u> <u>1989</u>	<u>Propuesto</u> <u>1990</u>	<u>Cambio</u>
<u>Partidas de Asignación</u>			
<u>Servicios Personales</u>			
Esta partida será utilizada para el pago de sueldos a empleados que ocupan puestos regulares en la Agencia. Incluye aportación patronal al seguro social federal, sistema de retiro y Bono de Navidad.	\$924,754	\$997,476	\$72,722
<u>Gastos de Representación</u>			
El propósito primordial de esta partida es cubrir gastos de representación, del Jefe de la Agencia o su Representante Autorizado incurridos en actividades íntimamente relacionadas con el bienestar e interés público. Incluye gastos de conferencias con medios noticiosos y/o más agencias estatales y federales y el sector privado. Esta acción tiene el propósito de dar a conocer nuestros programas y solicitar cooperación y apoyo a los mismos.	\$ 270	\$ 270	\$ 0
<u>Gastos de Viaje</u>			
Estos recursos se utilizarán para sufragar los gastos de viaje, al personal de la Agencia, en misiones oficiales de sus puestos. Incluye viajes a través de la Isla de Puerto Rico y al exterior. El Director y otros oficiales de la Agencia viajan a los Estados Unidos con el propósito de coordinar las actividades y programas de la Agencia Estatal de Defensa Civil y asistir a adiestramientos, conferencias y seminarios relacionados con los programas de Defensa Civil.	\$ 15,800	\$ 15,800	\$ 0

	<u>Vigente</u> <u>1989</u>	<u>Propuesto</u> <u>1990</u>	<u>Cambio</u>
<u>Alimentos</u> Estos fondos se utilizarán para el pago de alimentos a los grupos de voluntarios y empleados, y para el Comité de Emergencias Interagencial que realizan labores fuera de la jornada regular de trabajo. El Centro de Operaciones tiene que funcionar las veinticuatro (24) horas en caso de emergencias por lo que resulta vital estos recursos para afrontar las emergencias eficientemente.	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 0
<u>Otros Gastos Generales</u> Esta partida se utilizará para el pago de franqueo de la Agencia y otros gastos relacionados.	\$ 2,100	\$ 2,100	\$ 0
<u>Compra de Equipo</u> Fondos a utilizarse para la compra y reparación de equipo en nuestra Agencia.	\$ 0	\$ 2,433	\$ 2,433
<u>Conservación y Reparación de Edificios y Otras Construcciones y Equipo por Contrato.</u> Esta partida se utilizará para el pago de servicios de mantenimiento, reparación y conservación de equipo de oficina y comunicaciones, unidades de aire acondicionados y plantas de emergencias. Nos proponemos reforzar estos recursos mediante economías realizadas en otras asignaciones, tanto estatales como federales.	\$12,000	\$12,000	\$ 0
<u>Pagos de Primas de Seguros al Fondo del Seguro del Estado</u> Los fondos destinados a esta partida se utilizarán para el pago de las primas de seguro del personal que tiene la Agencia. Dicha asignación es compulsoria y se determina a base del 3.7% del total a pagarse.	\$20,640	\$20,640	\$ 0

	<u>Vigente 1989</u>	<u>Propuesto 1990</u>	<u>Cambio</u>
<u>Partidas de Asignación</u>			
<u>Aportación Patronal a los Planes Médicos</u>			
Esta se utilizará para el pago de la aportación patronal a los seguros de hospitalización y atención médica de los empleados acogidos a los planes médicos. A razón de \$40.00 mensuales por empleado.	\$19,680	\$19,680	\$ 0
<u>Servicios Misceláneos</u>			
Estos fondos serán utilizados para franqueo, servicios de comunicación, primas de seguro y de fianza de fidelidad, apartados de correo, cuotas, suscripciones a funcionarios y empleados de la Agencia.	\$ 600	\$ 600	\$ 0
<u>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</u>			
Estos fondos serán utilizados para el pago de deudas de años anteriores por concepto de Seguro por desempleo.	\$33,280	\$ 0	\$33,280
<u>Materiales, Suministros y Piezas</u>			
Esta partida se utilizará para la compra de material de oficina, material de limpieza, combustible lubricante para motores, herramientas y piezas para equipo automotriz y plantas generadoras de energía eléctrica.	\$12,000	\$12,000	\$ 0
<u>Otros Arrendamientos</u>			
Estos fondos cubrirán los gastos de la renta del cuadro telefónico según contrato de proyecto de telecomunicaciones con la Autoridad de Teléfonos. También incluye máquina de franqueo, radioteléfono móvil y el local que alberga la Oficina de Zona de Orocovis, así como contrato de alquiler de la máquina fotocopidora.	\$ 8,000	\$ 8,000	\$ 0

	<u>Vigente</u> 1989	<u>Propuesto</u> 1990	<u>Cambio</u>
<u>seguro por Desempleo</u>			
se utilizarán los fondos provistos para el pago del Seguro por Desempleo para los empleados de la Agencia.	\$10,324	\$10,324	\$ 0
<u>Pago de Servicios a la Autoridad de Teléfonos</u>			
Para sufragar los gastos de llamadas a larga distancia, locales e internacionales adicionales a través del cuadro telefónico y renta, llamadas a larga distancia locales e internacionales y adicionales de teléfonos directos que mantenemos en la Oficina Central y Oficinas de Zonas, así como se incluye renta de microondas a nivel central y Oficinas de Zonas.	\$ 0	\$36,692	\$36,692
<u>Pago de Servicios a la Autoridad de Comunicaciones</u>			
Esta partida se utilizará para el pago de servicios de telex y teléfonos que pertenecen a la Autoridad de Comunicaciones.	\$ 7,000	\$10,275	\$ 3,175
<u>Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica</u>			
Estos fondos se utilizarán para el pago de servicios de energía eléctrica de la Oficina Central, Oficinas de Zonas, y facilidades en la Academia de Gurabo.	\$47,200	\$47,200	\$ 0
<u>Pago de Servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</u>			
Esta partida será utilizada para el pago por servicios de agua y alcantarillados correspondientes a la Oficina Central, las Oficinas de Zona, Base Naval y Academia de Gurabo	\$ 6,500	\$ 6,500	\$ 0
<u>Pago de Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos</u>			
Para el pago de la renta de las Oficinas de Zonas de Arecibo, Mayaguez, Humacao, Aguadilla, Guayama y Carolina.	\$17,600	\$17,600	\$ 0

	<u>Vigente</u> <u>1989</u>	<u>Propuesto</u> <u>1990</u>	<u>Cambio</u>
<u>Pagos por Servicios Transporte y Talleres Privados</u>			
Estos fondos se utilizarán para pagar los servicios de reparaciones, lavados, engrase, cambios de aceite, piezas, remolques, materiales y gasolina de los vehículos oficiales asignados a esta Agencia.	\$32,000	\$32,000	\$ 0
<u>Pagos de Deudas Anteriores (Transporte)</u>			
Partidas a ser utilizadas para el pago de deudas contraídas en años anteriores con el área de Transporte.	\$50,012	\$40,992	\$ 9,020
<u>Anuncios, Servicios de Imprenta y Encuadernación, Administración de Servicios Generales</u>			
Esta partida se utilizará para el pago de servicios relacionados con anuncios, publicaciones. Se incluye además el costo del espacio de tiempo y arrendado a teatros, radioemisoras y estaciones de televisión para anuncios de interés público, formularios, sobre tarjetas, carpetas sellos de goma, etc.	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 0
<u>Compra Materiales de Construcción</u>			
Esta partida se utilizará para reparaciones menores de emergencia a las facilidades centrales y las zonas de la Agencia.	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 0
<u>Aportación Estatal para Pareo de Fondos Federales</u>			
Estos fondos serán destinados al pareo de dos (2) programas federales actualmente vigentes en la Agencia, Programa de Adiestramiento y Programa de Planes.	\$42,500	\$42,500	\$ 0
TOTAL	<u>\$1,372,160</u>	<u>\$1,444,808</u>	<u>\$ 72,722</u>

RELACION DE FONDOS FEDERALES ESTIMADOS POR PROGRAMA PARA 1990

Nuestra Agencia recibe actualmente fondos federales asignados a través de la Agencia Federal Para el Manejo de Emergencias (FEMA) por la cantidad de \$1,185.402; según Desglose por Programa:

<u>PROGRAMA</u>	<u>APORTACION FEDERAL</u>	<u>APORTACION ESTATAL</u>
1. Disaster Preparedness Improvement	\$ 25,000	\$ 25,000
A través de este programa se desarrollan directrices y guías para la preparación de planes operacionales y de control de emergencias o desastres en todos los niveles del gobierno central y los 78 municipios. Se ofrece asesoramiento a entidades privadas, cívicas y grupos de ciudadanos en relación a la preparación para desastres.		
2. Emergency Management Training	63,000	17,500
El programa provee para el adiestramiento y la capacitación del personal de Defensa Civil Municipal, voluntarios y entidades privadas.		
3. Radiological Instrumentation Maintenance and Calibration Program	50,000	- 0 -
El propósito de este Programa es de mantener y operar la distribución, sustitución, inspección, reparación, mantenimiento y calibración de instrumentos radiológicos, de forma que se encuentren listos y en confiabilidad operacional en casos de emergencia.		

RELACION DE FONDOS FEDERALES ESTIMADOS POR PROGRAMA PARA 1990

Nuestra Agencia recibe actualmente fondos federales asignados a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA) por la cantidad de \$1,185.402; según Desglose por Programa:

<u>PROGRAMA</u>	<u>APORTACION FEDERAL</u>	<u>APORTACION ESTATAL</u>
4. Hazard Mitigation Assistance	\$ 18,000	- 0 -

Este programa comprende aquellas actividades que se realizan para mantener al público informado, alerta y preparado ante los principales peligros que confronta nuestra Isla, en especial huracanes, inundaciones y terremotos. Se introducen, además, conceptos, estrategias y tácticas de mitigación a líderes de la comunidad y la ciudadanía en general. También se ofrece información sobre acciones, que se deben tomar a corto y largo plazo para futuras ocasiones.

5. Emergency Management Assistance	916,294	- 0 -
------------------------------------	---------	-------

El objetivo fundamental de este programa es la integración de las actividades relacionadas con el manejo de emergencias. Hacia este fin se procura desarrollar y mantener organizaciones estatales y municipales mediante el reembolso de un porcentaje de los gastos administrativos a los que son elegibles bajo el acuerdo con FEMA.

Estos gastos incluyen salarios y beneficios a empleados, compra de equipo, adiestramientos, gastos de viajes y asesoramiento para el desarrollo de planes de largo alcance como parte de la implantación del Sistema de Manejo de Emergencias.

RELACION DE FONDOS FEDERALES ESTIMADOS POR PROGRAMA PARA 1990

Nuestra Agencia recibe actualmente fondos federales asignados a través de la Agencia Federal Para el Manejo de Emergencias (FEMA) por la cantidad de \$1,137,259; según Desglose por Programa:

<u>APORTACION FEDERAL</u>	<u>APORTACION ESTATAL</u>
\$ 45,000	- 0 -

6. Population Protection Planning

Este Programa desarrolla los planes y sistemas que requieren el gobierno estatal y municipal para mejorar las posibilidades de sobrevivencia de la población en caso de un ataque nuclear, desastres naturales o accidentes tecnológicos. Provee, además para el desarrollo, funcionamiento y mantenimiento de los planes operacionales de Emergencias. (EOP)

7. Facility Survey

30,108

- 0 -

Se proveen fondos para la contratación de un ingeniero que lleve a cabo un censo sobre facilidades físicas que puedan ser utilizadas como refugio. Como parte de este censo se efectuarán los estudios estructurales necesarios para certificar estas facilidades.

DIAGRAMA DE ORGANIZACION

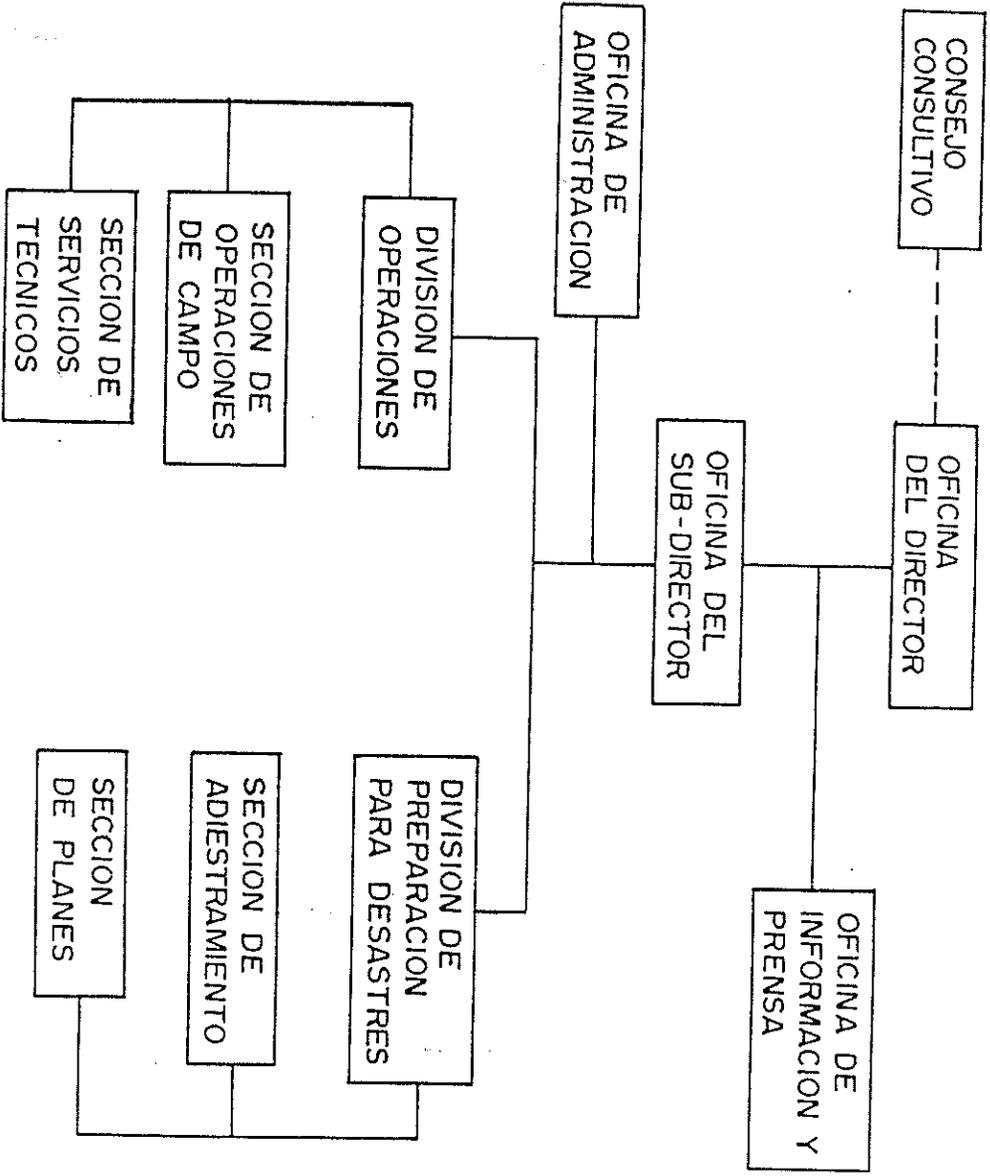


TABLA COMPARATIVA DE FONDOS FEDERALES VIGENTES Y RECOMENDADO POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>CATALOGO</u>	<u>VIGENTE</u>	<u>RECOMENDADO</u>	<u>CAMBIO</u>
Disaster Preparedness Improvement	83-505	25,000.00	25,000.00	- 0 -
Emergency Management Training	83-403	73,000.00	63,000.00	- 10,000.00
Radiological Instrumentation and Management	83-508	52,250.00	50,000.00	2,250.00
Hazard Mitigation Assistance	83-519	15,000.00	18,000.00	+ 3,000.00
Emergency Management Assistance	83-503	884,554.00	916,294.00	+ 31,740.00
Radiological Protection Planning	83-511	42,900.00	38,000.00	- 4,900.00
Population Protection Planning	83-514	45,000.00	45,000.00	- 0 -
Facility Survey Engineering	83-509	<u>18,831.00</u>	<u>30,108.00</u>	<u>+ 11,277.00</u>
		<u>1,156,535.00</u>	<u>1,185,402.00</u>	<u>+ 28,867.00</u>

* De los Fondos provisto para este programa corresponden 2/3 partes (\$610,862.00) para aportación a los municipios y 1/3 parte (\$305,432) para gastos de funcionamiento a nivel Estatal.*

RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS DE ASIGNACION
FONDOS FEDERALES

SERVICIOS PERSONALES

Salarios	979,572.00
Planes Médicos	19,680.00
Fondo Seguro Estado	20,640.00
Bono de Navidad	17,904.00
Total Servicios	<u>1,037,796.00</u>

PAGOS A CORPORACIONES Y AUTORIDADES PUBLICAS 295,059.00

PAREO DE FONDOS PARA PROGRAMAS FEDERALES 42,500.00

SERVICIOS NO PERSONALES

Seguro por Desempleo	10,324.00
Compra de Equipo	2,433.00
Gastos de Representación	270.00
Gastos de Viaje	15,800.00
Compra de Alimentos (Emergencias)	2,000.00
Otros Gastos Generales	2,100.00
Conservación y Reparación de Equipos	12,000.00
Materiales, Suministros y Piezas	12,000.00
Servicios Misceláneos	600.00
Otros Arrendamientos	8,000.00
Compra Materiales Construcción	2,000.00
Pago Servicio de Imprenta a la Administración Servicios Generales	<u>2,000.00</u>
Total Servicios No Personales	69,527.00

GRAN TOTAL 1,444,882.00

EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 1989-90

COMITE INTERAGENCIAL DE EMERGENCIA ESTATAL

AGENCIAS CON RESPONSABILIDAD PRIMARIA

1. Departamento de Instrucción Pública
2. Departamento de Salud
3. Departamento de Transportación y Obras Públicas
4. Departamento de la Vivienda
5. Departamento de Servicios Sociales
6. Policía de Puerto Rico
7. Guardia Nacional de Puerto Rico
8. Servicio Estatal de Bomberos
9. Autoridad de Energía Eléctrica
10. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
11. Autoridad de Teléfonos
12. Departamento de Asuntos del Consumidor
13. Departamento de Recreación y Deportes
14. Departamento de Recursos Naturales
15. Administración de Servicios Generales
16. Junta de Calidad Ambiental

OTRAS AGENCIAS CON RESPONSABILIDAD DE EMERGENCIA

1. Autoridad de Comunicaciones
2. Administración de Fomento Económico
3. Departamento de Hacienda
4. Departamento de Comercio
5. Departamento de Agricultura
6. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
7. Departamento de Estado
8. Departamento de Justicia
9. Agencia Estatal de Defensa Civil